



NUEVO CURSO

Antonio Montero Alcaide (*)

Enseñar de ninguna forma es un ejercicio profesional que no precise adecuación y cambio, un desempeño que no requiera el estímulo y el reto de la mejora

Aunque septiembre aparece con la marcada regularidad del calendario y podría hacer del comienzo del curso escolar una rutina, nada debe quedar más lejos de la costumbre o del hábito adquirido de hacer las cosas por mera práctica y de manera más o menos automática (que así dice el Diccionario académico de la rutina). Se ha puesto el apellido escolar a curso, pero en septiembre, por la misma razón de las cadencias del tiempo y de la solución de continuidad de las vacaciones, suele comenzar o recuperarse, asimismo, el curso de la actividad acompañado de un elenco de buenos propósitos que no suelen perdurar más allá de unas semanas; de parecido modo a como se estrenan los años tras la efervescencia de la Nochevieja.

Pero estamos con el nuevo curso escolar, no exento de incertidumbres porque la estabilidad del sistema educativo es precaria. Nada nuevo se dice con ello echada la vista atrás, hacia las últimas décadas, pero es verdad que la situación se agudiza ahora. Porque recién promulgada otra de las leyes educativas que se han sucedido con los cambios de Gobierno, las actuales dificultades para la conformación y el ejercicio de este -si es que, como desaplicados estudiantes, los representantes políticos no nos llevan a las terceras elecciones- poco auguran acuerdos o consensos básicos. Aun así, convendría estimar que la organización y el funcionamiento de los centros; todavía más, el desarrollo de la docencia en las aulas, no registran cambios sustantivos y relevantes tan solo con la promulgación de textos o normas legales. Porque la ilusión normativa o la capacidad taumática, mágica, de las leyes y los reglamentos más propia es de la simplificación, de la insuficiencia de análisis y de conocimiento de la realidad. Y no se entienda, con ello, una invitación antisistema o la subversión del principio de legalidad –aunque algo habría que decir de esto-, sino la necesaria adecuación de los procesos, las condiciones de implementación de las medidas y el concurso de “un sentimiento de apropiación” de los cambios que implique de mejor modo en su puesta en práctica.

De modo que un nuevo curso en el que, incertezas aparte, si algo hay que arrinconar es la rutina y la debilidad de los mejores propósitos. Porque enseñar de ninguna forma es un ejercicio profesional que no precise adecuación y cambio, un desempeño que no requiera el estímulo y el reto de la mejora.

(*) Inspector de Educación. Profesor de la Universidad de Sevilla

Aunque septiembre aparece con la marcada regularidad del calendario y podría hacer del comienzo del curso escolar una rutina, nada debe quedar más lejos de la costumbre o del hábito adquirido de hacer las cosas por mera práctica y de manera más o menos automática (que así dice el Diccionario académico de la rutina). Se ha puesto el apellido escolar a curso, pero en septiembre, por la misma razón de las cadencias del tiempo y de la solución de continuidad de las vacaciones, suele comenzar o recuperarse, asimismo, el curso de la actividad acompañado de un elenco de buenos propósitos que no suelen perdurar más allá de unas semanas; de parecido modo a como se estrenan los años tras la efervescencia de la Nochevieja.

Pero estamos con el nuevo curso escolar, no exento de incertidumbres porque la estabilidad del sistema educativo es precaria. Nada nuevo se dice con ello echada la vista atrás, hacia las últimas décadas, pero es verdad que la situación se agudiza ahora. Porque recién promulgada otra de las leyes educativas que se han sucedido con los cambios de Gobierno, las actuales dificultades para la conformación y el ejercicio de este -si es que, como desaplicados estudiantes, los representantes políticos no nos llevan a las terceras elecciones- poco auguran acuerdos o consensos básicos.

Aun así, convendría estimar que la organización y el funcionamiento de los centros; todavía más, el desarrollo de la docencia en las aulas, no registran cambios sustantivos y relevantes tan solo con la promulgación de textos o normas legales. Porque la ilusión normativa o la capacidad taumática, mágica, de las leyes y los reglamentos más propia es de la simplificación, de la insuficiencia de análisis y de conocimiento de la realidad. Y no se entienda, con ello, una invitación antisistema o la subversión del principio de legalidad –aunque algo habría que decir de esto-, sino la necesaria adecuación de los procesos, las condiciones de implementación de las medidas y el concurso de “un sentimiento de apropiación” de los cambios que implique de mejor modo en su puesta en práctica.

De modo que un nuevo curso en el que, incertezas aparte, si algo hay que arrinconar es la rutina y la debilidad de los mejores propósitos. Porque enseñar de ninguna forma es un ejercicio profesional que no precise adecuación y cambio.